

# Generalización de la Oralidad en Procesos de Conocimiento Civiles y Comerciales de la Provincia de Córdoba

**Resultados a 30 meses  
- Síntesis -**

**Período 01/02/2019 – 23/07/2021**

**Julio 2021**

## **BREVE RESEÑA SOBRE EL PROYECTO DE GENERALIZACIÓN DE LA ORALIDAD CIVIL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El 01/02/2019 el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el marco del Programa Justicia 2020, y mediante la firma de un Convenio de Colaboración, pusieron en marcha un proyecto conjunto para generalizar la oralidad en el proceso civil en la provincia de Córdoba, con tres objetivos: (i) aumentar la calidad de las decisiones jurisdiccionales (ii) reducir los plazos totales del proceso de conocimiento y (iii) aumentar la satisfacción de los usuarios del sistema de justicia civil.

La implementación del proceso oral se enmarca en la Ley 10.555 de la Provincia de Córdoba. La reglamentación establecida por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia especificó que la Ley entraría en vigor a partir del 01/02/2019 para 18 Juzgados Civiles y Comerciales, 15 de la Ciudad de Córdoba y 3 de la Ciudad de Río Cuarto. Estos 18 Juzgados iniciaron la experiencia el 01/02/2019, comenzando a gestionar los procesos de conocimiento previstos en la Ley 10.555 con una audiencia preliminar (orientada a depurar la prueba, organizar la actividad probatoria y conciliar) y una audiencia complementaria (o de vista de causa) concentrada y videograbada.

El Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral, herramienta de gestión que operativiza el proceso por audiencias, fue aprobado el 19 de febrero de 2019 por el Superior Tribunal de Justicia, Acuerdo Reglamentario N°1550 Serie A.

Posteriormente, mediante el Acuerdo Reglamentario N°1590 Serie A, el Superior Tribunal de Justicia determinó que otros 25 juzgados comiencen a implementar la oralidad efectiva el 01 de octubre de 2019. A la fecha, 43 Juzgados Civiles y Comerciales, sobre un total de 82 existentes en la provincia aplican la oralidad civil efectiva. Son 2 Juzgados de Alta Gracia, 1 Juzgado de Arroyito, 2 juzgados de Carlos Paz, 22 Juzgados de Córdoba capital, 1 Juzgado de Jesús María, 1 Juzgado de Laboulaye, 1 Juzgado de Oliva, 5 Juzgados de Río Cuarto, 3 Juzgados de Río Tercero, 2 Juzgados de San Francisco y 3 Juzgados de Villa María. Estos 43 tribunales representan el 52% de todos los jueces con posibilidad de aplicar la oralidad efectiva.

Merece una mención especial, la situación sanitaria habida desde Marzo de 2020 hasta la fecha, la cual impactó en el desarrollo de los procesos en general y en la oralidad en particular. A partir del 16 de Marzo de 2020 se dispuso primeramente el “receso judicial extraordinario” y el cese de la actividad judicial presencial, lo que luego mutó en la denominada “prestación del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias”, implicando la modalidad de trabajo semipresencial y el teletrabajo. En ese contexto se habilitaron las Audiencias Orales bajo la modalidad remota, conforme el “Protocolo de Audiencia por Videoconferencias”.

## **DATOS RELEVANTES**

**De los resultados obtenidos a 30 meses del inicio de la oralidad en los procesos civiles, se destaca que:**

- ✓ Se celebraron 1791 audiencias en procesos civiles y comerciales con presencia efectiva del juez.
- ✓ Se concilió en el 24,4% de las audiencias preliminares (un resultado que supera muy ampliamente la meta propuesta) y en el 19,9 % de las audiencias complementarias celebradas.
- ✓ Se terminaron 1124 juicios, de los cuales una gran proporción (782 casos, que significan el 69,6% del total) fueron resueltos por acuerdo.
- ✓ El 74,3% de las audiencias complementarias son realizadas en menos de 4 meses desde la celebración de la audiencia preliminar.
- ✓ El 99% de los 3432 usuarios encuestados respondió que estaba satisfecho con el trato recibido en las audiencias y el 91,4% con la duración de su proceso.
- ✓ Más del 95,9% de los 2514 abogados encuestados respondió que estaba satisfecho con la depuración de la prueba realizada en el juicio y el 97,4% con los intentos conciliatorios realizados por el Juez en la audiencia preliminar.

**Monitoreo a 30 meses de la implementación de la oralidad efectiva, sobre 43 juzgados civiles y comerciales de la Provincia de Córdoba<sup>1</sup>**

A continuación, se presentan los resultados<sup>2</sup> a 30 meses del inicio (01/02/2019 – 23/07/2021)<sup>3</sup>, a través de indicadores que dan cuenta de las audiencias realizadas, tiempos, tasa de conciliación y la satisfacción de usuarios y abogados.

**1. Audiencias<sup>4</sup>:**

Total Audiencias celebradas:	Audiencia preliminar				
	Celebradas	No celebrada por Conc. Previa	No celebrada Otras Causas	Tasa celebración	Meta
1319	27	7	99%	80%	
1791	Audiencia complementaria				
	Celebradas	No celebrada por Conc. Previa	No celebrada Otras Causas	Tasa celebración	Meta
	472	18	7	99%	85,0%

*La normativa de Córdoba indica que la ausencia injustificada de alguna de las partes no suspende la audiencia y la ausencia de ambas implica el desistimiento. Por tanto, la no celebración de una audiencia es excepcional.*

<sup>1</sup> Los datos fueron obtenidos a través de consultas de los sistemas de gestión de causas del Poder Judicial de Córdoba y procesamientos del área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica del Superior Tribunal de Justicia de Córdoba. Debe tenerse presente que 18 juzgados comenzaron el 1 de febrero de 2019 y otros 25 juzgados el 1 de octubre de 2019.

<sup>2</sup> Existen problemas de registro de las actuaciones en el sistema informático, lo cual implica que los resultados que se presentan no reflejan con total exactitud el trabajo de los juzgados. Por ejemplo, hay más audiencias celebradas que las que se reportan; en muchos casos no se registra en el sistema informático la fecha fijada para la audiencia complementaria o el resultado de las audiencias. El área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica se encuentra trabajando con los equipos de los magistrados para solucionar estos inconvenientes.

<sup>3</sup> En este informe no se incluye la información de 199 procesos que se encontraban apelados al momento de extraerse los datos del sistema informático.

<sup>4</sup> A partir de abril de 2021, los resultados de las audiencias que se registran en el sistema informático de administración de causas (SACM) fueron modificados en pos de una mejora en el registro de las actuaciones. De esta manera, para las Audiencias **preliminares** los resultados posibles son: *Audiencia Celebrada- Concilió; Audiencia Celebrada- No concilió; Audiencia no celebrada - Por conciliación previa; Audiencia no celebrada - Por otras causas*. Para las audiencias **complementarias** los resultados posibles son: *Audiencia Celebrada – Concilió; Audiencia Celebrada - Continuidad del período de prueba; Audiencia Celebrada - No concilió - fin período de prueba; Audiencia no celebrada - Por conciliación previa; Audiencia no celebrada - Por otras causas*. Los resultados registrados antes de abril de 2021 fueron procesados conforme estos nuevos parámetros.

## 2.- Tiempos:

<b>Tiempo entre Inicio y Audiencia Preliminar en días corridos</b>			
Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 360 días	Más de 361 días
<b>139</b>	<b>374</b>	<b>418</b>	<b>532</b>
<b>9,5%</b>	<b>25,6%</b>	<b>28,6%</b>	<b>36,4%</b>
<b>Acumulado</b>	<b>35,1%</b>	<b>63,6%</b>	

<b>Tiempo entre audiencias en días corridos<sup>5</sup></b>					
Hasta 60 días	Hasta 90 días	Hasta 120 días	Hasta 150 días	Hasta 180 días	Más de 181 días
<b>66</b>	<b>122</b>	<b>109</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>46</b>
<b>16,5%</b>	<b>30,5%</b>	<b>27,3%</b>	<b>11,8%</b>	<b>2,5%</b>	<b>11,5%</b>
<b>Acumulado</b>	<b>47%</b>	<b>74,3%</b>	<b>86,0%</b>	<b>88,5%</b>	

*El 47% de las Audiencias Complementarias se fijan en el plazo de 3 meses o menos de la Audiencia Preliminar y el 74,3% en 4 meses o menos.*

<b>Tiempo entre Inicio y Resolución en días corridos<sup>6</sup></b>			
Hasta 360 días	Hasta 720 días	Hasta 1080 días	Más de 1081 días
<b>590</b>	<b>439</b>	<b>140</b>	<b>105</b>
<b>46,3%</b>	<b>34,5%</b>	<b>11,0%</b>	<b>8,2%</b>
<b>Acumulado</b>	<b>80,8%</b>	<b>91,8%</b>	
<b>La duración mediana<sup>7</sup> de un proceso que tramita por oralidad es de 388 días corridos: 1 año y 23 días.</b>			

<sup>5</sup> Días corridos entre la celebración de la audiencia preliminar y la fecha agendada para la audiencia complementaria.

<sup>6</sup> En los casos que no se informa la fecha de finalización del proceso, pero sí se cuenta con la información de celebración de audiencia con resultado de conciliación o transacción se adopta como fecha de finalización del proceso la fecha de la audiencia. Por esta razón aumenta la cantidad de casos que se miden en este indicador.

<sup>7</sup> Se utiliza la mediana (el valor que ocupa el lugar central de todos los datos cuando éstos están ordenados de menor a mayor) pues el promedio se aparta de ella de modo notable, en más de un 20%, lo cual habla de una gran dispersión de valores que deforman el promedio.

### 3.- Conciliación:

Modos de Resolución		
Conciliación <sup>8</sup>	Sentencia y otros	Total de Causas Finalizadas
<b>782</b>	<b>342</b>	<b>1124</b>
69,6%	30,4%	100%
<b>Resultado: 69,6%</b> <b>Meta: 70%</b>	Se logra una alta tasa de conciliación sobre las causas resueltas (782 de 1124).	

Tasa de Conciliación (incluye transacciones)					
Previo Aud. Prel.	En Aud. Preliminar	Entre Aud. Prel. y AC	En AC	Otras Instancias	Total
27	322	18	94	321	782
3,5%	41,2%	2,3%	12,0%	41,0%	100%
	Del total de las audiencias preliminares celebradas el porcentaje de conciliación es de:		Del total de las AC celebradas, el porcentaje de conciliación es de:		Del total de causas resueltas, se concilia el:
	<b>24,4%</b>		<b>19,9%</b>		<b>69,6%</b>

<sup>8</sup>Incluye conciliaciones intraprocesales y acuerdos o transacciones.

#### 4.- Satisfacción de usuarios y abogados: febrero 2019 - julio 2021

Se recabó la opinión de 3432 usuarios del sistema de justicia y de 4106 abogados que intervinieron en las audiencias.

Pregunta	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	"Muy bien" + "Bien"	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo trataron durante la audiencia?	90,1%	9,2%	0,3%	0,2%	0,2%	85%	99,2%
¿Comprendió lo que le explicaron durante la audiencia?	78,9%	17,5%	2,1%	0,1%	1,4%		96,4%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado por el tribunal?	79,8%	15,8%	2,3%	0,6%	1,5%		95,7%

Resultados sobre 1.680 encuestas de 43 juzgados

USUARIOS - AUDIENCIA COMPLEMENTARIA							
Pregunta	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	"Muy bien" + "Bien"	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo trataron durante la audiencia?	88,5%	10,4%	0,5%	0,2%	0,4%	85%	98,9%
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	76,5%	18,4%	3,1%	0,3%	1,7%		94,9%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado por el Tribunal?	74,4%	19,4%	2,8%	0,6%	2,7%		93,8%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de la duración de su proceso?	72,1%	19,3%	3,1%	0,8%	4,7%		91,4%

Resultados sobre 1.752 encuestas de 43 juzgados

ABOGADOS - AUDIENCIA PRELIMINAR							
Pregunta	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	"Muy bien" + "Bien"	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo trataron durante la audiencia?	96,5%	3,0%	0,3%	0,1%	0,1%	85%	99,4%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de la actividad del Tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	89,0%	6,9%	1,1%	0,2%	2,8%		95,9%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de la actividad del Tribunal en los intentos conciliatorios en este proceso?	90,1%	7,3%	1,2%	0,3%	1,1%		97,4%

Resultados sobre 2.514 encuestas de 43 juzgados.

ABOGADOS - COMPLEMENTARIA							
Pregunta	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	"Muy bien" + "Bien"	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo trataron durante la audiencia?	96,8%	2,6%	0,4%	0,3%	0,0%	85%	99,4%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de la actividad del Tribunal en los intentos conciliatorios en este proceso?	89,5%	7,9%	1,5%	0,5%	0,6%		97,4%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto del plazo de resolución de este proceso en este tribunal?	90,0%	7,0%	1,4%	0,4%	1,2%		97,0%

Resultados sobre 1.592 encuestas de 43 juzgados.